



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

#### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Castilla y León por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación, y, si procediera, formalización de las actas de ocupación, de bienes y derechos afectados por el proyecto de línea subterránea de media tensión a 13,2 kV de enlace línea entre el nuevo centro de transformación «Nuevo Obarenes (Foncea)» y el apoyo n.º 29 de la línea aérea de media tensión a 13,2 kV «Pancorbo Pancorbo», en el término municipal de Altable, provincia de Burgos.

Por resolución de 15 de febrero de 2025 publicada en el Boletín Oficial del Estado de 28 de febrero de 2024, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, otorgó a I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, para la nueva línea a 13,2 kV de enlace entre el centro de transformación de Obarenes y la línea a 13,2 kV Pancorbo-Pancorbo, en Foncea (La Rioja) y Altable (Burgos).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 56 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los mismos e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según dispone el artículo 56 de la mencionada Ley 24/2013.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados cuya relación se adjunta, para que comparezcan en los lugares, los días y a las horas que se indican a continuación para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el levantamiento de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	LUGAR	DÍAS	HORA
Altable	Burgos	Ayuntamiento de Altable	25 de junio de 2026	10:00 – 11:00 h

El interesado, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos



acreditativos de su titularidad, pudiéndose acompañar, si así lo estiman oportuno y con gastos a su costa, de peritos y notario.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, deberán asistir inexcusablemente el/la representante de la Administración, así como el/la titular de la alcaldía del municipio donde se encuentran los bienes afectados, o el/la titular de la concejalía en quien delegue.

A tenor de lo previsto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se insertarán los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos de los diarios de mayor circulación y en el tablón de edictos de los correspondientes ayuntamientos.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los ayuntamientos señalados y se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación en los casos de titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, en aquellos de domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, la sociedad I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. asumirá la condición de beneficiaria.

A 20 de mayo de 2026.

El delegado del Gobierno en Castilla y León,  
Nicanor Jorge Sen Vélez

\* \* \*



ANEJO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

REF. CATASTRAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	FECHA	HORA
09013A504090010000UX	504	9001	Altable	AYUNTAMIENTO DE ALTABLE	25 de junio de 2026	10:00h
09013A504090160000UG	504	9016	Altable	AYUNTAMIENTO DE ALTABLE	25 de junio de 2026	10:00h
09013A504001960000UK	504	196	Altable	ANGELES SANTAMARIA ALONSO	25 de junio de 2026	10:15h
09013A501002090000US	501	209	Altable	RAMÓN CANTERA SAN MILLÁN	25 de junio de 2026	10:30h
09013A504001930000UF	504	193	Altable	RAMÓN CANTERA SAN MILLÁN	25 de junio de 2026	10:30h